INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORÍA PROCESO: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	CÓDIGO:	PM-FO-500-034
		VERSIÓN:	3
		APROBADO:	14/FEB/2025

1. TIPO DE SUPERVISIÓN

OBRA		INTERVENTORÍA	X
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
CONTRATO No.	IND-24-3154	FECHA	22/07/2024		
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER OBRAS DEPORTIVAS 2024	NIT	901.846.651-4		
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ	IDENTIFICACION	16,254,057		
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS: MEJORAMIENTO SALÓN MÚLTIPLE RECREATIVO BARRIO LAS CEIBAS DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, ADECUACIÓN JUEGOS INFANTILES UNIDAD PANAMERICANA, BARRIO PANAMERICANO, DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, ADECUACIÓN JUEGOS INFANTILES, CORREGIMIENTO MONTEBELLO, DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORREGIMIENTO DE ROZO MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	1. CALLE 69 CON CARRERA 7 R BIS - 90, BARRIO LAS CEIBAS, COMUNA 7, DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI. 2. CALLE 49 A CON CALLES 12 Y 12 B, BARRIO PANAMERICANO, COMUNA 10, DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI. 3. CALLE 9 OESTE / AVENIDA 42 OESTE, CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO, DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI. 4. AVENIDA 9 # 13 - 435, CORREGIMIENTO DE ROZO, MUNICIPIO DE PALMIRA.				
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES	FECHA DE INICIACIÓN	14	3	2025
VALOR INICIAL	$ 442,765,090.00				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER OBRAS DEPORTIVAS 2024	FECHA	22/07/2024		
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	IND-24-3154	NIT	901.846.651-4		
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ	IDENTIFICACION	16,254,057		
DIRECTOR (A)	OSCAR EDUARDO CARDENAS OSPINA	IDENTIFICACION	16,865,991		
SUPERVISOR	CRISTIAN CAMILO GIRALDO LONDOÑO	IDENTIFICACION	1,053,785,086		

3. INFORME JURÍDICO

FECHA DE INICIO	14/03/2025	PLAZO DE EJECICIÓN	OCHO (8) MESES

PRÓRROGAS

PRORROGA No.	TIEMPO
N/A	N/A

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO
N/A	N/A

ADICIONES

ADICION No.	VALOR
N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	OCHO (8) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	14/11/2025
VALOR ACTUAL	442,765,090.00

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	$ 442,765,090.00
ADICIÓN No.	0
PRORROGA No.	N/A
SUSPENSION No.	N/A
REINICIO No.	N/A
SECIÓN No.	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
ACTA RECIBO FINAL DE OBRA No.	N/A
ACTA DE LIQUIDACIÓN No.	N/A

LA SUMA DE:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA PESOS

RESUMEN CONTABLE Y FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	VR. CUOTA A CANCELAR	VR. ACUMULADO CANCELADO	SALDO POR CANCELAR
$ 442,765,090.00	$ 0.00	$ 127,558,505.00	$ 315,206,585.00

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES	SI	X	NO	
No. PLANILLA DE PAGO	87876209			
No. PIN / REFERENCIA DE PAGO	1597740912			
OPERADOR	COMPENSAR/MIPLANILLA.COM			
FECHA DE PAGO	2/07/2025			

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN POR CAPITULOS O ACTIVIDADES DEL CONTRATO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	R	I
1	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS: MEJORAMIENTO SALÓN MÚLTIPLE RECREATIVO BARRIO LAS CEIBAS DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, ADECUACIÓN JUEGOS INFANTILES UNIDAD PANAMERICANA, BARRIO PANAMERICANO, DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, ADECUACIÓN JUEGOS INFANTILES, CORREGIMIENTO MONTEBELLO, DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORREGIMIENTO DE ROZO MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	45.00%	EL PORCENTAJE REPRESENTA LO EJECUTADO DE 3 MES Y 18 DÍAS DESDE QUE INICIÓ EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		

REGISTRO FOTOGRÁFICO (IMÁGENES RELEVATES DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA)

FOTO No.1 | DESCRIPCIÓN: FRENTE DE OBRA LAS CEIBAS

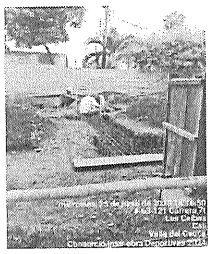
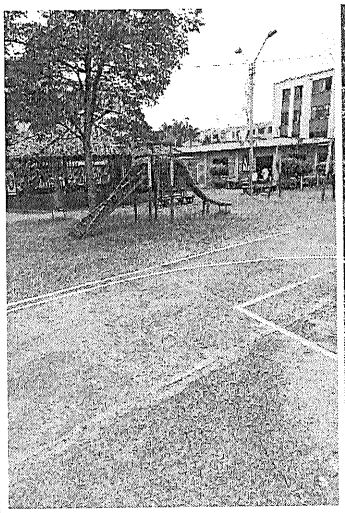








FOTO No.2 | DESCRIPCIÓN: FRENTE DE OBRA PANAMERICANO



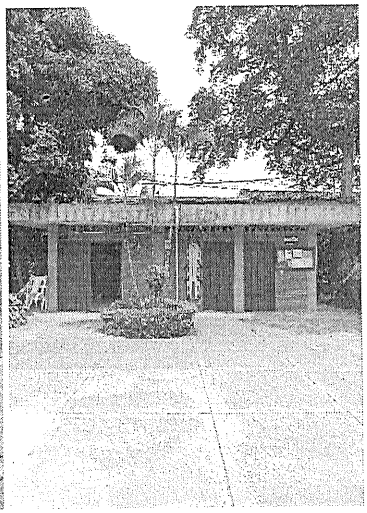


FOTO No.3 | DESCRIPCIÓN: FRENTE DE OBRA MONTEBELLO



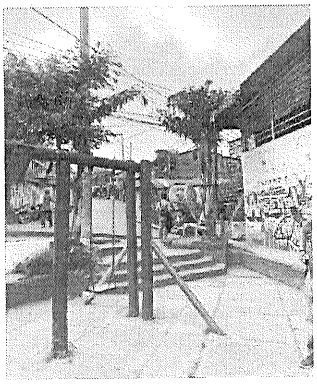
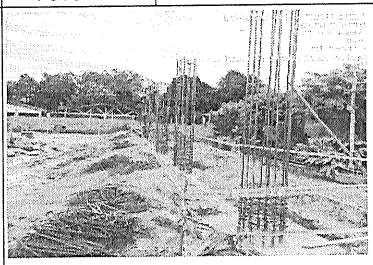
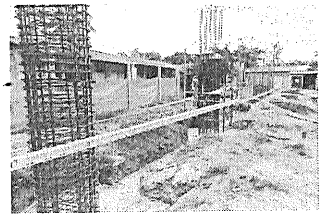




FOTO No.4 | DESCRIPCIÓN: FRENTE DE OBRA ROZO - PALMIRA





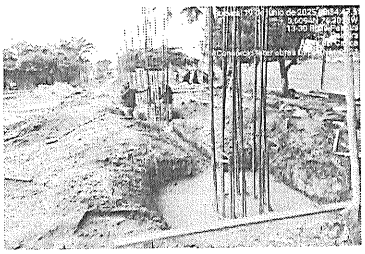
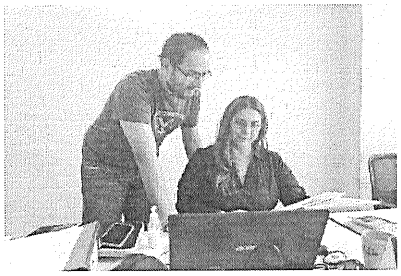


FOTO No.5	DESCRIPCIÓN: COMITÉS TÉCNICOS CTO IND-24-3154	FOTO No.6	DESCRIPCIÓN: COMITÉS TÉCNICOS CTO IND-24-3154







6. OBSERVACIONES GENERALES DEL ESTADO DEL CONTRATO

NO SE PRESENTARON NOVEDADES REFERENTES A MODIFICACIONES CONTRACTUALES TANTO DE CONTRATO DE OBRA COMO DE INTERVENTORÍA. EL SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SE ESTABLECIÓ EN EL PRESENTE PERIODO POR MEDIO DE COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE OBRA EN DONDE SE OBSERVARON AVANCES DE OBRA Y DIFICULTADES DE DESARROLLOS DE LOS PROYECTOS, POR OTRO LADO, SE HIZO INSPECCIÓN TÉCNICA POR MEDIO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL INSTITUTO Y POR ÚLTIMO SE HIZO CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES POR MEDIO DE INFORMES SEMANALES Y MENSUALES PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS. EL PORCENTAJE DE AVANCE DE INTERVENTORÍA FUE DE UN 12,5% QUE REPRESENTA UN AVANCE MENSUAL DE UN (1) MES.

FECHA PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO	
		1	6	2025		30	6	2025	
FECHA DE ELABORACIÓN						DIA	MES	AÑO	
						4	7	2025	

7. FIRMAS DE RESPONSABLES

FIRMA

NOMBRE: JUAN CARLOS RUEDA ANGEL

SUPERVISOR

PE-FO-220-016

Santiago de Cali, 24 de junio de 2025

Señor
JUAN CARLOS RUEDA ÁNGEL
Asesor de Despacho
INDERVALLE

Referencia: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. IND-24-3154**

Me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato citado en el asunto y cuyos datos básicos son los siguientes:

NÚMERO DEL PROCESO	NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
IND-24-ID-11-1442	IND-24-3154	CONSORCIO INTER OBRAS DEPORTIVAS 2024	$442.765.090	14 de marzo de 2025	14 de noviembre de 2025

Cualquier información adicional que se requiera del contrato, podrá ser consultada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, recordando la importancia de seguir las directrices presidenciales de cero papel y austeridad en el gasto.

La designación se realiza en virtud de lo estipulado en la Resolución No. IND-SG-0340 del treinta (30) de mayo de 2025, a través de la cual se concede el disfrute de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial al funcionario JAIRO LIBARDO ORTEGA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.415.523, quien venía ejerciendo las labores de supervisión del mencionado contrato en su rol de Profesional Universitario, Código 219, Grado 4. Por lo anterior, y en aras de mantener un estricto control respecto de las actividades referentes a la supervisión del citado contrato, se requiere efectuar el encargo de dichas funciones a partir del veinticuatro (24) de junio hasta el quince (15) de julio de 2025, en una persona competente y con el conocimiento que se requiere.

Cabe aclarar que la labor encomendada tendrá que ser ejercida acorde a los preceptos constitucionales y a las normas que rigen la materia, es decir, bajo lo determinado en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1952 de 2019, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión expedida por Colombia Compra Eficiente, por lo que, cualquier acción u omisión en el ejercicio de estas funciones puede traer como consecuencia una posible responsabilidad disciplinaria, civil y/o penal.

Finalmente, es importante resaltar algunas de las obligaciones principales que se derivan del encargo así: i) Vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades; ii) Estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; iii) Exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor; iv) Exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales según sea el caso; y) En general, todas las

Scanned with

demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato, en el manual de contratación o en el de supervisión de INDERVALLE.

Para ejercer estas funciones contará con el apoyo técnico, jurídico, contable y financiero que se relación a continuación:

FINANCIERO	JURIDICO	TÉCNICO
Jaime Caicedo Valencia	Alba Nidia Reyes Reyes	Maria Virginia Castro Bravo

Atentamente,

NICOLAS TRIANA CASTILLO
Subgerente de Infraestructura Deportiva
INDERVALLE

Acepto,

JUAN CARLOS RUEDA ÁNGEL
Asesor de Despacho
INDERVALLE

Elaboró: Alba Nidia Reyes Reyes	Abogada Contratista	Firma: Alba Nidia Reyes Reyes
Revisó: Stephanie Peñate Hernández	Abogada Contratista	Firma:
Revisó: Paola Andrea Rojas Escobar	Abogada Contratista	Firma:

Scanned with CamScanner